

INFORME DE SECRETARIA: Cartago, 14 de octubre de 2020. A Despacho de la señora Juez la presente diligencia informando que el Despacho Comisorio No.33 fue diligenciado. Sírvase proveer.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

Referencia: Verbal Reivindicatorio
Radicación: 2018-00435-00
Demandante: Luis Alberto Posso Hernández y otros
Demandada: Dora Ligia Rivas Valencia
Auto: 2288

Como quiera que la Alcaldía Municipal realizó la diligencia que le fue encomendada mediante Despacho Comisorio No.33 del 24 de julio de 2020, se dispondrá agregarlo a los autos para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

<p>JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO</p> <p>SECRETARÍA</p> <p>Cartago (V), 15 DE OCTUBRE DE 2020. Se notifica por anotación en ESTADO de la misma fecha.</p> <p></p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON Secretaria</p>
--

Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL
CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d588016aac0102c4b549c5eb3c408463965bdeea8a8fa512fb4bf072a6887f7

Documento generado en 14/10/2020 06:36:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>